

**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
“RESTAURACIÓN TORRE CENTENARIO
BANDEJÓN CENTRAL CALLE BRASIL, VALLENAR”,
ID: 2322-48-LE24.**

Vallenar, 20/11/2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N°1154 de fecha 21 de marzo del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudico la licitación Pública al oferente Ingeniería y Construcción QUALIS SPA, por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y a la oferta presentada por la empresa contratante.
2. Decreto Exento N°1814 de fecha 02 de mayo del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba contrato de la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar.
3. Decreto Exento N°2124 de fecha 23 de mayo del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Designa Inspector Técnico de la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar.
4. Decreto Exento E-DEX02494-2024 de fecha 16 de junio del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Designa Inspector Técnico Subrogante de la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar
5. Carta del Contratista de fecha 24 de julio de 2024, el cual solicita reprogramar financieramente la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar
6. Memo N° 142 de fecha 24 de julio de 2024, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por reprogramación de obra.
7. ORD. E-ORD01663-2024 de fecha 09 de agosto de 2024, el cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de reprogramación financiera.
8. Decreto Exento E-DEX03250-2024 de fecha 16 de agosto del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba reprogramación financiera de la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar.
9. Carta del Contratista de fecha 19 de agosto de 2024, el cual solicita recepción provisoria la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar
10. Memo N°96 de fecha 12 de septiembre de 2024, el cual se le da respuesta al contratista sobre solicitud de recepción provisoria la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar
11. Carta del Contratista de fecha 27 de septiembre de 2024, el cual da respuesta al memo N° 96 de la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar.

12. Memo N°189 de fecha 08 de octubre de 2024, el cual se le da respuesta al argumento del contratista a la autoridad comunal de la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar
13. Decreto Exento E-DEX04099-2024 de fecha 09 de octubre del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación de contrato de la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar.
14. Memo N°198 de fecha 24 de octubre de 2024, el cual se reitera pronunciamiento del Memo N° 189, a la autoridad comunal de la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar
15. ORD. E-ORD02463-2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, el cual el Sr. Alcalde (s) de la Comuna de Vallenar, responde Memo N°189 y Memo N°198.
16. Decreto Exento E-DEX04793-2024 de fecha 15 de noviembre del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, designa comisión receptora de la licitación Pública 2322-48-LE24 denominada “Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar.
17. Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.
18. Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- **Apruébese** acta de recepción provisoria de la obra “Restauración Torre Centenario Bandejon Central Calle Brasil, Vallenar” ID: 2322-48-LE24, de fecha 18 de noviembre de 2024. La obra fue contratada mediante el Decreto Exento N° 1814 de fecha 02 de mayo de 2024 a la Empresa QUALIS SPA.
- La póliza de garantía que vela por el fiel cumplimiento del contrato y buena ejecución de la obra, tiene vigencia hasta el día 30 de septiembre de 2025.
- Procédase a la cancelación de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAMY /FAIA /MARM /marm

Distribución: Dirección de Obras, Dirección Administración y Finanzas, Control Interno.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
3ng220241120-28841

Vallenar
Avanza